MARCAUTO S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARCAS Y REPUESTOS AUTO STATUS S.A. MARACAUTO, CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte y ocho días del mes de febrero del dos mil diez y nueve, siendo las diez horas, en las calles Lorenzo de Garaicoa No. 2800 y Maldonado se reunieron los accionistas de la compañía los **MARCAUTO S.A.**, Luigui Estefano Vélez Locapo de nacionalidad ecuatoriana propietario de una setecientas noventa y nueve acciones ordinaria y nominativa del valor $1.00; y por otra parte la señora Morí Estupiñan Marian Josefina, de nacionalidad ecuatoriana propietaria de una acción ordinaria y nominativa del valor $1.00; los cuales representan el cien por ciento de las acciones que conforman el capital social de la compañía **MARCAUTO S.A.**; quienes deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con el Art. 2638 de la Ley de Compañías, aceptando de manera expresa que se celebre esta junta sin convocatoria previa, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integral y demás Estados, Anexos e Informes Financieros, inclusive los Informes del Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2018; y,
2. Puntos Varios .

Actúa como presidente Ad-Hoc de la Junta la señora Morí Estupiñan Marian Josefina y como Secretario el señor Luigui Estefano Vélez Locapo.

Antes de instalarse la sesión se cumplió con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, confirmándose por Secretaría que se encuentra presente la totalidad del capital pagado.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y resolver los puntos del Orden del día.

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es: "Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrar y demás Estados, Anexos e Informes Financieros, e inclusive los Informes del Gerente General y del Comisarios correspondientes al ejercicio económico del año 2018". Al respecto toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Luigui Estefano Vélez Locapo y ordena que por secretaría se de lectura a los documentos pertinentes, los cuales han permanecido con más de diez días de anterioridad a esta reunión a disposición de los accionistas de la compañía. Una vez que la secretaria ha dado cumplimiento a la disposición del Gerente General, nuevamente interviene el señor Luigui Estefano Vélez Locapo para hacer una breve explicación de su informe exponiendo a la Junta, que en el Ejercicio fiscal del año 2018, los Activos Totales suman US$ 118,706.96 que comparados con el año anterior representan un incremento de US$150.05 que las Utilidades antes de la provisión del 15% de reparto a los trabajadores y la provisión del 25% para pago del Impuesto a la Renta en este periodo fue de US$766.81 y que el Patrimonio de los Accionistas ascendió a US$90,833.23 continuando con la intervención, explica que el incremento del Patrimonio, fue debido a la Utilidad del Ejercicio.

Luego de la intervención del Gerente General, la Junta por unanimidad resolvió: aprobar el Estado de Situación Financiera, estados de Resultado Integral y demás Estados, Anexos e Informes Financieros, igualmente se aprobó el informe del Gerente General; así como el Informe de Comisario correspondiente al mismo ejercicio económico del año 2018.

Por último, la Junta deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de asistente, Estados Financiera, Estados de Resultados Integrales y demás Estados, Anexos e Informes Financieros, igualmente se aprobó el informe del informe de Gerente General y el Informe de Comisario, y; copia de la presente acta suscrita por el secretario de la junta con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concedió un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma, quedando aprobaba sin modificaciones.

Atentamente,

LUIGUI ESTEFANO VELEZ LOCAPO
Secretario de la Junta General